

ACTA MESA VALORACION ADMITIDOS/EXCLUIDOS PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DISEÑADOR GRÁFICO PARA LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE BADAJOZ.

En Don Benito a 18 de Mayo de 2022

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 12.00 horas del día 18 de Mayo de 2022, se reunió en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, acudieron los siguientes integrantes:

- Presidente: D. José González Casado.
- Vocal.- D. Javier Gijón Rodríguez.
- Secretario.- D. Saúl del Amo Enrique

Segundo.- Las solicitudes presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado, han sido las que se detallan:

DNI	OPE
****5452F	Diseñador Gráfico

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, propone la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos:

DNI	OPE	TOTAL	ADMITIDO
****5452F	Diseñador Gráfico	23 puntos	SI

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de **DOS días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.



Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de las siguientes fases.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Fdo. José González Casado - Presidente	Fdo. Saúl del Amo Enrique- Secretario	Fdo. Javier Gijón Rodríguez - Vocal

